

PROGRAMA DE POLÍTICA INTERNACIONAL

COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA
2022



CAMBIO POR LA VIDA

PRESIDENTE

PETRO

VICEPRESIDENTA

FRANCIA

Principios rectores

El gobierno del Pacto Histórico (PH)¹ aspira a hacer de Colombia una potencia mundial de la vida, lo cual se traduce en un enfoque humanista, feminista y participativo que permite reposicionar al país en el escenario internacional. Además de propender por estrategias diplomáticas que ponen en el centro al ecosistema, a las personas y las necesidades de ambos, la política exterior del cambio se fundamentará en la promoción y protección de los derechos humanos y la democracia, el respeto por la soberanía y la autonomía de los pueblos, la coexistencia pacífica, la buena vecindad, el multilateralismo, la cooperación Sur-Sur y el cuidado como principios rectores.



En línea con el compromiso del PH con la equidad de género y con la superación de todas las formas de discriminación y segregación, la incorporación de una lente feminista buscará aumentar el rol de las mujeres y otros grupos vulnerables en la formulación y ejecución de la política exterior, y reafirmar el compromiso de combatir distintas formas de opresión, desigualdad y violencia basadas en género, clase social, raza, etnia, religión, discapacidad y sexualidad. A su vez, la política exterior será

participativa en términos de la inclusión de distintos actores sociales en su diseño, incluyendo la academia, las ONG, las diásporas, los jóvenes y las comunidades.



Fundamentaremos las relaciones internacionales en la creación de puentes para la paz, la lucha por la vida, el combate al cambio climático y la defensa de la biodiversidad. Lo que establecerá ese lenguaje de unidad es el reto común que tiene la humanidad de sortear la crisis del ecosistema, atender las consecuencias de la pandemia del Covid-19 y superar la conflictividad y la guerra, por lo que nuestra agenda anudará esfuerzos e intereses alrededor del bienestar colectivo.



¹ **Pacto Histórico** es una coalición política compuesta principalmente por partidos y movimientos políticos progresistas, socialdemócratas y liberales en perspectiva del cambio en Colombia.



En cuanto a la relación con los Estados Unidos, el Pacto Histórico reconoce que Colombia ha sido un aliado importante con dicho país desde la posguerra y considera que debe continuar dicha cercanía en la medida que ayude a fortalecer la paz, apuntalar la democracia, combatir la corrupción, y elaborar una política de drogas que muestre eficacia sin violar los derechos humanos y sin profundizar la pobreza rural. Adicionalmente, el gobierno del PH seguirá fomentando el comercio internacional y la inversión extranjera en Colombia con los ajustes necesarios para poder responder, entre otros, a la agudización del hambre en el país y la necesidad imperante de cumplir con los compromisos internacionales de Colombia en materia de cambio climático.



Ejes centrales de la política exterior

1



Priorización de la integración con América Latina y el Caribe

En seguimiento de los artículos 9 y 227 de la Constitución de 1991 de Colombia, el PH promoverá la integración, la cooperación y el diálogo con los demás países, en especial de América Latina y el Caribe, para desarrollar estrategias colectivas en áreas como el cambio climático, la construcción y mantenimiento de la paz, los diferendos territoriales, las migraciones, el narcotráfico, la seguridad, el conocimiento, la cultura, la productividad y el comercio. Por ello trabajar por la unidad de los pueblos de América Latina y el Caribe hace parte de nuestras prioridades para enfrentar retos globales comunes sin dejar de lado la importancia de la diversificación de las relaciones colombianas más allá del hemisferio occidental.

Las fronteras con nuestros vecinos serán lo que nos une y no lo que nos separa. Por lo tanto, buscaremos fomentar una convivencia pacífica, armónica, cooperativa y respetuosa de la vida, para hacer de las fronteras terrestres y marítimas espacios de diversidad y prosperidad, y para avanzar en la creación de agendas regionales de desarrollo de capacidades y acciones conjuntas. Restableceremos las relaciones diplomáticas con Venezuela independientemente de su gobierno con miras a atender de forma efectiva la crisis humanita-

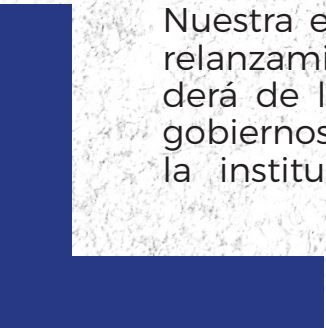
ria, económica, social y de violencia que caracteriza algunas de las zonas de la frontera binacional. Asimismo, fomentaremos el diálogo con Nicaragua para favorecer la búsqueda de una solución definitiva a nuestra disputa limítrofe y la construcción de canales diplomáticos directos para tramitar nuestros posibles desacuerdos. Más allá de los contenidos específicos de los fallos de la Corte Internacional de Justicia, que deben ser respetados a cabalidad, promoveremos un diálogo con los habitantes del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en especial las comunidades raizales con miras a desarrollar estrategias de cuidado y





cooperación que involucren en lo posible a otras poblaciones afrodescendientes que habitan esta zona caribeña. De forma similar, restauraremos la confianza y la cordialidad con Cuba, país cuya solidaridad y apoyo han sido decisivos para la búsqueda de la paz en Colombia.


Buscaremos articular en clave productiva y de apoyo mutuo las iniciativas regionales existentes para garantizar dinámicas positivas de intercambio político, económico, cultural, de infraestructura, académico e investigativo. En ese sentido, se avanzará en una agenda latinoamericana contra la pobreza, la desigualdad, el extractivismo y el cambio climático. Adicionalmente, se retomará la senda del multilateralismo que se ha visto afectada por la pandemia, el desmoronamiento de diversas instituciones como la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y la Unión Sudamericana de Naciones (UNASUR), y la crisis de liderazgos regionales. El énfasis estará puesto en la Alianza del Pacífico, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la CAN.



Nuestra eventual participación en el relanzamiento de la UNASUR dependerá de la voluntad política de los gobiernos de la región para refundar la institución integrando lecciones

aprendidas y propiciando diálogos regionales abiertos que reconozcan la pluralidad política y cultural. En dicho proceso, Colombia debería superar las diferencias ideológicas que puedan surgir y contribuir a matizar el alineamiento acrítico.

En ese fortalecimiento de la integración latinoamericana, nuestro país debe aprovechar la participación que ha tenido en distintos foros multilaterales y su rol en discusiones globales como la Agenda 2030. Además, será fundamental apoyar la profundización y multiplicación de iniciativas de cooperación Sur-Sur, descentralizada y triangular, así como la diplomacia de ciudades. En ese sentido, también se deberán fortalecer las relaciones con los países centroamericanos y caribeños.



2

Respeto por los derechos humanos

Para el gobierno del Pacto Histórico, la política de respeto y promoción de los derechos humanos es fundamental y ocupará un lugar destacado en el desarrollo de sus relaciones internacionales. En esta medida se considera imperativo acatar y poner en marcha todas las medidas del Acuerdo Final de Paz suscrito entre el Estado y la entonces guerrilla de las Farc EP, comenzando por garantizar la vida de quienes depusieron las armas.



Las políticas del Estado partirán de reconocer que los derechos humanos son universales, indivisibles, interrelacionados e interdependientes, lo que significa que se promoverá el respeto y la garantía, sin discriminación, tanto de los derechos civiles y políticos como de los económicos, sociales, culturales y ambientales.

Dado el mandato constitucional de que Colombia base sus relaciones exteriores en la soberanía nacional, la autodeterminación de los pueblos y en el reconocimiento de los principios generales del derecho internacional, se cumplirán todos los compromisos

internacionales derivados de los instrumentos internacionales de derechos humanos de los que el Estado colombiano es parte. Se trata de aplicar el principio general del derecho internacional según el cual los compromisos deben cumplirse de buena fe (*pacta sunt servanda*) atendiendo no sólo a sus estipulaciones sino también a las recomendaciones de los órganos de supervisión que desarrollan sus actividades basados en los tratados que los rigen.

En esta perspectiva, se promoverá el control de convencionalidad, garantizando que todas las autoridades, incluyendo las ramas ejecutiva, legislativa y judicial, así como los órganos





de control, estén sujetas a los compromisos ratificados por Colombia en materia de derechos humanos y a las decisiones de los organismos internacionales de supervisión. A su vez, la defensa jurídica del Estado debe ser, ante todo, la defensa de los derechos y libertades fundamentales vulnerados y, por lo tanto, se propugnará por su restablecimiento y reparación. A efectos de adoptar las recomendaciones y decisiones internacionales, el PH evaluará la creación de una Comisión que proponga las medidas, y diseñe y elabore las políticas públicas para adecuar las normas y las prácticas a tales recomendaciones.

A nivel internacional se tendrán en cuenta a los organismos multilaterales para promover la superación de situaciones manifiestas y sistemáticas de violaciones a los derechos humanos en otros estados del mundo, sin recurrir a la injerencia en sus asuntos internos, ni la amenaza del uso de la fuerza. Por otra parte, se adelantará una política de apoyo a los migrantes colombianos en terceros países, promoviendo acuerdos para lograr tratamientos favorables al ejercicio de sus derechos y los de sus familias, y, al mismo tiempo, apoyo a quienes voluntariamente quieran retornar al país en condiciones de seguridad y dignidad. Adicionalmente, se buscará

garantizar los derechos de los ciudadanos colombianos privados de la libertad en el exterior, así como los de la población migrante en Colombia.

3



Cuidado de la vida ante el cambio climático

Avanzaremos en el cumplimiento conjunto de los acuerdos logrados en las cumbres climáticas y el apoyo colectivo para la lucha contra el cambio climático, donde Colombia jugará un papel protagónico por su posición como segundo país con más biodiversidad en el planeta, su rol como exportador de combustibles fósiles, su jurisdicción y soberanía sobre los océanos Pacífico y Atlántico, sus ecosistemas, y su condición de país amazónico y uno de los países con mayores reservas de agua dulce y bosque tropical en el mundo. Con el fin de que nuestro país cumpla con sus compromisos ambientales y para encontrar apoyo en la comunidad internacional, el PH priorizará tres marcos de acción: (1) adaptación al cambio climático; (2) preservación y restauración de ecosistemas estratégicos; y (3) gobernanza ambiental.

Como uno de los países más megadiversos del globo, Colombia debe proteger los sumideros de carbono continentales y marinos llamando a la responsabilidad que deben ejercer mayoritariamente los países del Norte global. Para ello, el gobierno del cambio buscará liderar iniciativas de carbono azul y verde procurando el desarrollo local de las comunidades.

En términos de adaptación, que es la prioridad para América Latina y el Caribe, el PH aspira liderar el debate sobre transición y diversificación de la matriz energética reconociendo las tendencias mundiales, entre ellas la exploración de energías provenientes de la fuerza del viento, el agua, la tierra, el sol y el hidrógeno verde al tiempo que se propicia un debate contundente en torno a la eficiencia y buen uso de la energía. Además, con las propuestas emergentes de infraestructuras ferroviarias, aspiramos ser protagonistas de la discusión sobre conectividad regional que





decantan en mercados más dinámicos e incluso, estrategias conjuntas de desarrollo sostenible.

Junto a la protección de líderes ambientales, propenderemos por el trabajo conjunto con comunidades que es esencial para abarcar las acciones ambientales del país. Gran parte de la biodiversidad de Colombia está en territorios colectivos indígenas que abarcan alrededor del 27% del territorio nacional. En consecuencia de lo anterior, la COP 26 sentó un precedente histórico para financiar directamente a los pueblos nativos y comunidades locales que aspiramos potenciar, ya que consideramos vital hacer énfasis en la diversidad cultural de Colombia y exaltar la labor de los pueblos ancestrales como guardianes de la biodiversidad.

Propondremos la creación de un frente de las Américas para luchar contra el cambio climático, abordando cuestiones primordiales como la restauración ecológica de la selva amazónica y la biorremediación de ecosistemas deteriorados por el modelo extractivista. Cumpliremos la meta sobre el 51% de reducción de los gases efecto invernadero (GEI) a través de diversas estrategias. Buscaremos obtener dividendos por absorción de carbono, compensación por mantener las reservas de carbón y petróleo enterradas y la imposición de gravámenes sobre productos y servicios con grandes emisiones de dióxido de carbono. Propondremos

la creación de un tribunal mundial de justicia climática para dirimir y sancionar a grandes actores responsables de catástrofes ambientales en el mundo. Ampliaremos las áreas protegidas continentales y marinas dando cumplimiento a la estrategia 30x30 que busca proteger el 30% de los ecosistemas terrestres y marinos para 2030 a nivel mundial en el marco de la llamada “década de la restauración”.

Daremos trámite a la ratificación del Acuerdo de Escazú de la mano del Congreso de la República de Colombia. Estableceremos metas ambiciosas enfocadas a la protección de la biodiversidad en el marco de la ratificación de la Convención de Diversidad Biológica y sus actualizaciones, adoptando medidas eficaces ante la pérdida de biodiversidad en razón de la expansión de la frontera agropecuaria y la explotación económica. Colombia será un líder mundial en bioeconomía y bioprospección que, junto a una política de ciencia, innovación y tecnología robusta, potenciará la riqueza intelectual y natural de nuestro país. Cumpliremos las metas consignadas en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) 2020-2030 a través de la implementación de los Acuerdos de Paz, y la garantía de los derechos humanos con participación de las mujeres y comunidades étnicas y vulneradas, entre otros.



4

Política contra las drogas ilícitas basada en evidencia, con un enfoque de salud pública, de alternativas socioeconómicas sostenibles y diferenciada frente a la criminalidad

El prohibicionismo no ha podido lograr un mundo sin drogas. No obstante, predominan las políticas que siguen buscando la reducción de la disponibilidad de las drogas. Su tráfico emplea la infraestructura legal de los países donde se producen, induce al lavado de activos y al vínculo de organismos de seguridad con el contrabando de drogas y a la financiación de campañas políticas. El uso de la represión debe enfocarse en los niveles criminales que garantizan valores agregados al precio de las drogas y que están asociados a las rutas.

Dar un tratamiento diferenciado de las sustancias psicoactivas según sus efectos es fundamental en la elaboración de políticas, para lo que es indispensable la investigación. Sólo así se puede definir el enfoque de un tratamiento de salud pública para usuarios con problemas y en el diseño de las políticas preventivas.

En virtud de estas consideraciones, la política de drogas del gobierno del PH buscará estimular y beneficiar a pequeños productores de cannabis de uso recreativo, regulando este uso y apoyando medidas, incluida la legislación, que contribuyan a su participa-

ción en usos medicinales o industriales. Con los países con avance en el uso recreativo, propiciaremos y apoyaremos modelos de organización comercial para garantizar mecanismos expeditos y armonizados con las convenciones internacionales, frente a la demanda mundial.

En relación con la coca y la cocaína, la política se centrará en el estímulo a la investigación a nivel doméstico e internacional, no solo desde las ciencias básicas sino a partir de los enfoques que indagan sobre contextos de uso sociocultural y de conflictividades violentas. Desde el punto de vista de la política exterior, el PH promoverá el posicionamiento de la temática coca



cocaína en el contexto internacional buscando alianzas con aquellos países que se comprometan con el fortalecimiento de la investigación interdisciplinaria y la elaboración de respuestas alternativas basadas en evidencia frente a la complejidad de este problema. A partir de esos avances se promoverá una nueva política frente a la coca y la cocaína privilegiando los escenarios multilaterales.

Por su parte, la política doméstica del PH pondrá el énfasis en la aplicación de la ley contra las estructuras criminales que controlan el trasiego internacional y que reenvían sus capitales para ser lavados, afectando no solamente la macroeconomía de los países receptores, sino las instituciones estatales, incluido los organismos de seguridad, así como la democracia.

En el ámbito del consumo se seguirá promoviendo, defendiendo y desarrollando el avance de la jurisprudencia contemplada en la sentencia C-221 de 1994 de la Corte Constitucional con miras a recrear e implementar el enfoque de salud pública y de reconocimiento de derechos en sus diferentes ámbitos (prevención, tratamiento, reducción de daños) a la vez que se promueva la investigación de base y diferenciada para cada sustancia, para ser mucho más asertivos en el diseño de las estrategias de política pública. Para el nivel de la producción, se reevaluará y fortalecerá el espíritu de lo contemplado en el punto 4 de los Acuerdos de Paz. De cualquier manera, las políticas no se entenderán como el complemento “sostenible” a la erradicación voluntaria sino el soporte a un diagnóstico sobre la crisis del sector

agropecuario y su estructura irracional de tenencia de la tierra, de modo que se desestimula el despojo y el menosprecio por las economías campesinas, factores centrales que reproducen la expulsión de pobladores del campo hacia las zonas de colonización.

En cuanto a las relaciones bilaterales con Estados Unidos, el gobierno del Pacto Histórico insistirá en un proceso de desnarcotización y que hoy se plasma principalmente en un exceso de énfasis de resultados en el nivel de los cultivos de uso ilícito con exigencias perentorias desde Washington por más reducción de áreas. Tales medidas alientan la militarización de las zonas productoras con un costo muy alto en derechos humanos. Reconociendo el carácter transnacional de la economía ilegal de las drogas, una nueva política debe sustentarse en diagnósticos desde el ejercicio de la autonomía y la apuesta por un liderazgo que propicie acuerdos internacionales en el diseño de las propuestas. El soporte político de las alianzas debe sustentarse en iniciativas que neutralicen otras agendas que impiden una mirada objetiva, basada en evidencia de modo que se recuperen apuestas de enfoques de salud pública y de respeto a derechos humanos en su diseño e implementación. Los esfuerzos para forjar una relación bilateral horizontal con EEUU deben propiciar un escenario que permita los aportes y el logro de acuerdos desde el respeto a la diferencia y el reconocimiento de enfoques que busquen superar las pretensiones actuales de obtener mejores resultados mediante la reproducción de las mismas estrategias fracasadas.

5

Comercio e inversión

Es fundamental para Colombia promover el comercio y la inversión justas respetando a las personas y el medio ambiente. Impulsaremos el comercio exterior para que sea un dinamizador de los circuitos de producción interna y regional, la defensa de la soberanía alimentaria y el intercambio de conocimientos claves para el establecimiento de la sociedad del conocimiento. Será también una herramienta para el motor de las transiciones necesarias a favor de la protección de la vida a escala planetaria.

En línea con lo anterior, los algunos TLC deben ser revisados y eventualmente renegociados en clave de que sean justos y se conviertan en herramientas para estimular la productividad, combatir el cambio climático, desarrollar transferencias de conocimiento y crear nuevos puestos de trabajo. Es importante considerar el rol no solo de las desgravaciones bilaterales, sino también de aquellas realizadas de manera unilateral. Lo anterior, ha consolidado el carácter primario de la economía y exportaciones colombianas. En los años 50, las exportaciones de café y petróleo representaban más del 90% de las exportaciones. En 1991 las exportaciones de productos agrícolas y minero energéticos participaban en el 70%, en 2019, aun después

del boom del petróleo, los productos básicos representan el 80% de las exportaciones totales. La dependencia frente a las exportaciones minero energéticas ata a la economía colombiana a los ciclos internacionales de los precios de productos básicos. Esto se traduce en una enorme inestabilidad cambiaria, afecta a las empresas nacionales, genera pocos empleos (minería) y/o empleo poco calificados y poco remunerados (agricultura), e impide la participación del país en cadenas globales de valor. Por lo tanto, es esencial el diseño de políticas que promuevan el desarrollo y fortalecimiento de industrias no minero energéticas y de alto valor para que sea posible la diversificación de las exportaciones.

En cuanto a la inversión extranjera, Colombia cuenta con 10 acuerdos vigentes y ha recibido en los últimos 10 años 14 demandas en tribunales de



arbitramento internacionales. Varias de ellas han fallado a favor de los demandantes generando significativas reparaciones monetarias. Adicionalmente, la legislación sobre la inversión extranjera directa (IED) continúa siendo flexible y existe la posibilidad de establecer normativas que favorezcan la transferencia de tecnología y una mejor distribución de las regalías generadas por industrias extractivistas. De igual manera, es importante garantizar la estabilidad del país para atraer y diversificar el origen de las inversiones que recibe Colombia.

En línea con lo anterior, el PH buscará en relación con el comercio y la inversión extranjera:

- Promover las exportaciones no-mineo energéticas de manera articulada con el modelo de desarrollo industrial;
- Promover la transparencia y la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones en procesos de negociación de tratados de libre comercio y acuerdos bilaterales de inversión;
- Revisar los efectos de procesos de liberalización (desgravación arancelaria) unilaterales y bilaterales para establecer medidas de ajuste donde sea necesario de acuerdo a las normas de la Organización Mundial del Comercio y las provisiones de los tratados de libre comercio;
- Participar de manera activa en las discusiones sobre propiedad intelectual al interior de la Organización Mundial del Comercio. En particular, aquellas relacionadas con medicamentos. Adicionalmente, participar

en aquellos foros en los que se discute la relación entre propiedad intelectual, desarrollo sostenible y transferencia de tecnología.

- Participar en las discusiones en el marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la promoción de la salud como un Derecho Humano.
- Fortalecer los procesos de integración latinoamericana y las relaciones con Asia Pacífico;
- Mejorar las calificaciones de riesgo del país y atraer inversión extranjera que promueva el modelo de desarrollo sostenible, la transferencia de tecnología y el fortalecimiento de sectores claves como energías limpias, agroindustria, productos de alto valor agregado, turismo, infraestructura, y tecnologías de información y telecomunicación;
- Asegurar un marco normativo para la inversión extranjera que promueva el desarrollo sostenible, el apropiado uso de regalías, la protección de los Derechos Humanos y el medio ambiente;
- Revisar las características de las disputas generadas en el marco de acuerdos bilaterales de inversión y los fallos arbitrales para establecer medidas de prevención, ajuste, y armonización de políticas de inversión y estrategias de desarrollo.
- Promover las discusiones a nivel global sobre los Derechos Humanos y el rol de las empresas multinacionales y de sus actividades, así como la implementación de los mismos en el país.

6

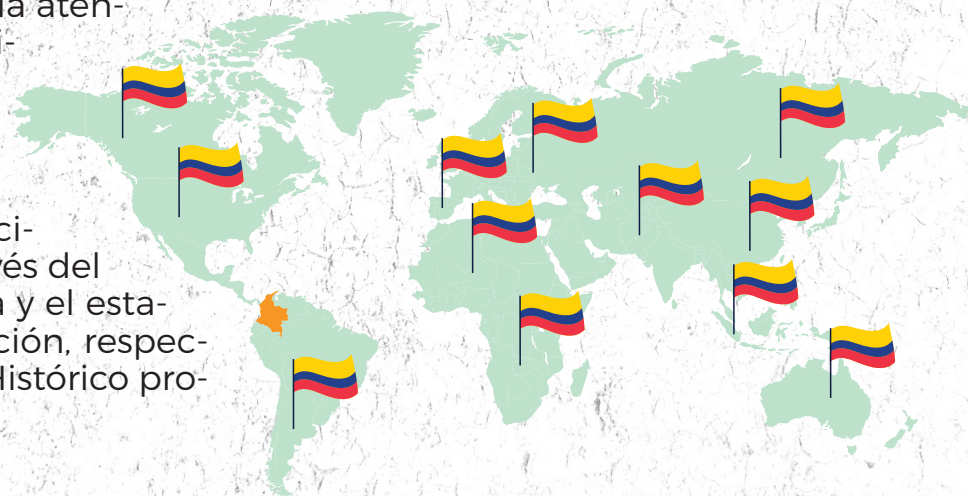
Migraciones

Desde 2014 Colombia ha recibido cerca de dos millones de migrantes provenientes de Venezuela. Aunque nunca se ha perseguido a los migrantes venezolanos para deportarlos, existen dos problemas graves que deben ser atendidos. El primero es el cruce ilegal que permite que bandas criminales engañen, roben, violen y secuestren migrantes bajo la falsa promesa de llevarlos a territorio colombiano. Los migrantes acuden a pasos ilegales porque carecen de documentación para pasar por los puestos fronterizos legales, o porque son engañados por las bandas delincuenciales para ser reclutados en redes de robo, extorsión, narcotráfico o trata de personas. El Estado colombiano y obviamente el venezolano, tienen la obligación de evitar someter a los migrantes a estos peligros que enfrentan al traspasar ilegalmente las fronteras binacionales.

El segundo problema es la atención a la población migrante que logra entrar a Colombia. Si bien los gobiernos de Juan Manuel Santos e Iván Duque han procurado facilitar dicha atención a través del permiso de permanencia y el estatuto temporal de protección, respectivamente, el del Pacto Histórico pro-

moverá una mayor y mejor pedagogía, cobertura y calidad en el cuidado al inmigrante venezolano en lo concerniente a educación, salud, trabajo y otros derechos mínimos.

Aun cuando Colombia ha sido ejemplo regional e internacional en su trato a la migración venezolana, el manejo de cualquier crisis migratoria como la actual requiere de la cooperación para que toda la responsabilidad de acogida y mantenimiento no recaiga en un solo Estado. Así, el PH también trabajará para que América Latina y la comunidad internacional asuman sus compromisos para con los migrantes. Para esto, nos alinearemos y trabajaremos en favor de la implementación y el avance del Pacto Mundial (de la ONU) para una Migración Segura, Ordenada y Regular adoptado en 2018 en Marruecos.



En lo que respecta a la población en tránsito que entra a Colombia buscando pasar por la selva del Darién hacia Centroamérica y Norteamérica, los múltiples peligros a los que se ven sometidos han sido ampliamente documentados por la prensa nacional e internacional. Si una persona tiene la intención o la necesidad de pasar por nuestro país para llegar a otro, no se le puede impedir que lo haga. Lo que debe hacerse, en cumplimiento de las normativas internacionales, es asistirle en su paso por el territorio nacional. Además de perseguir a las bandas que se lucran de llevar a los migrantes por la selva del Darién, se deben establecer rutas y mecanismos de asistencia, auxilio y sobre todo orientación a estas personas.

La colaboración con organismos internacionales como la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) y la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) se mantendrá y se intensificará con el gobierno del cambio. A las personas que deseen permanecer en Colombia, y que demuestren que han procurado buscar trabajo, que han cumplido con las disposiciones de su estatus migratorio y que no tienen antecedentes penales, se les facilitará la obtención de su documento colombiano de identidad si así lo desean. Igualmente, se incorporará una perspectiva de género en la atención a la población migrante, dado que no es lo mismo migrar siendo mujer o miembro de la

comunidad LGBTQI que siendo hombre. Los peligros a los que se enfrentan mujeres y población LGBTQI son mucho mayores que a los que se enfrentan los hombres. Las oportunidades de encontrar trabajo, de ser tratadas con dignidad y respeto y de ser valoradas y reconocidas por la sociedad son mucho menores para mujeres o población LGBTQI que para los hombres. Por ende, la atención a estas poblaciones será diferencial, mucho más garante de protección y que brinde más facilidades para acceder a servicios y rutas de apoyo.

Se ha establecido la meta de realizar un censo mundial para saber cuántos son los colombianos en el exterior (ley 2136 de 04 Ag/2021), cuántos de ellos tienen sus papeles en regla y cuáles son sus necesidades, pero está pendiente la asignación presupuestal. Lo cierto es que la población colombiana en el exterior ha sido estimada por el Ministerio de Relaciones Exteriores en 4.7 millones (2013) pero su abstencionismo es muy alto. Para mantener el contacto con los colombianos en el exterior se desarrollará la propuesta de crear un canal de comunicación global. Otra propuesta que promoverá el PH es crear la ley del primer empleo para retornados y profesionales cualificados en diferentes áreas.

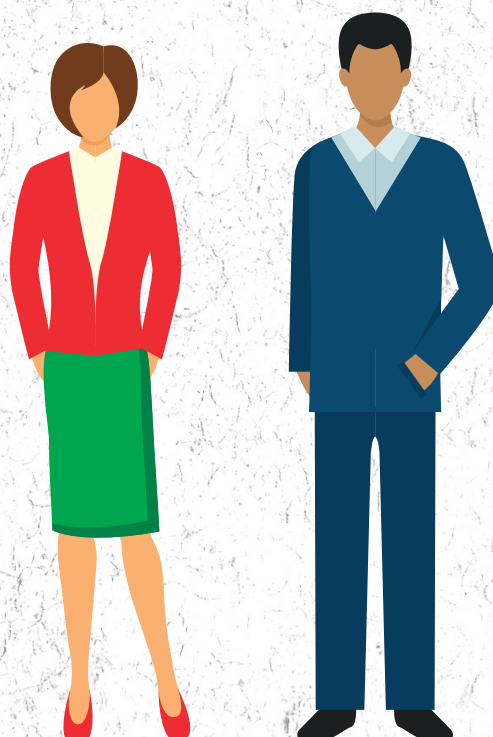
7

Fortalecimiento de la Carrera Diplomática y Consular

En el contexto colombiano el uso clientelista de cargos diplomáticos y consulares para pagar favores personales y políticos ha sido una práctica generalizada cuyo impacto negativo en la política exterior y el detrimento patrimonial de nuestro país son innegables. Una proyección internacional ambiciosa y efectiva no se puede hacer sin un cuerpo profesional y especializado en múltiples áreas del trabajo internacional que se forma en el servicio público dentro de un sistema de carrera al que se ingresa por concurso de méritos.

A partir de allí, la despolitización del servicio exterior y el fortalecimiento de la Carrera Diplomática y Consular serán dos pilares esenciales de nuestra estrategia para dinamizar la política exterior de Colombia. Para ello, el gobierno del PH privilegiará la meritocracia y la experiencia de los funcionarios de carrera con una fórmula 50-50 en el nombramiento de embajadores que deberá respetarse en todos los destinos de la misión diplomática. A su vez, se comprometerá con el nombramiento de funcionarios técnicos de carrera en los cargos clave de dirección, incluyendo al menos uno de los viceministerios, y direcciones neurálgicas como Protocolo, Asuntos Consulares y Migratorios, Asuntos Multilaterales y la Aca-

demia Diplomática. Finalmente, se realizará una evaluación de las misiones colombianas en el extranjero y de la planta interna y externa del Ministerio de Relaciones Exteriores con el objeto de determinar con mayor precisión qué cargos, habilidades y formaciones profesionales son requeridos para surtir de manera idónea y transparente la representación del país y cuáles de estos deben ser de carrera. Lo anterior con miras a seguir aumentando el número de nombramientos de funcionarios de carrera y reduciendo los cargos políticos provisionales.





De igual forma, la Cancillería, rectora de las relaciones exteriores, participará decididamente en la construcción y ejecución de políticas públicas, en sectores de la administración con implicaciones internacionales. Para ello, debe derogarse el Decreto 1185 del 30 septiembre de 2021, que otorga responsabilidades en materia de relaciones internacionales y funciones propias del Ministerio de Relaciones Exteriores a la jefatura de gabinete de la Presidencia. Adicionalmente, el PH evaluará la deseabilidad de nombrar a altos funcionarios de carrera en las oficinas de asuntos internacionales de otras entidades públicas con miras a afianzar la coordinación entre estas, así como la viabilidad de aplicar un modelo similar en alcaldías y gobernaciones mediante convenios que fortalezcan la diplomacia de ciudades y regiones.



Grupo de trabajo

Cualquier comentario o recomendación a este programa por favor enviar al correo politicainternacionalPH@gmail.com



@petrogustavo
@FranciaMarquezM

10 de Mayo 2022

CAMBIO POR LA VIDA

PRESIDENTE

PETRO

VICEPRESIDENTA

FRANCIA